

2013

# Litoral Central

Memoria Anual



2013

Litoral Central

Memoria Anual

# CONTENIDOS

<b>1 - CARTA DEL PRESIDENTE</b>	<b>3</b>
<b>2 - IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD</b>	<b>4</b>
<b>3 - ESTRUCTURA DE PROPIEDAD</b>	<b>6</b>
Capital de la sociedad	7
Accionistas	7
Cambios en la propiedad	7
Información sobre filiales y coligadas	7
<b>4 - ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS</b>	<b>8</b>
<b>5 - DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y FINANCIAMIENTO</b>	<b>10</b>
Descripción del sistema de concesiones	11
Reseña histórica	11
Financiamiento	11
Datos del proyecto	12
Puestas en servicio de las obras y cobro de peajes	15
Proveedores	17
Marca	17
Riesgos del negocio	18
Seguros	18
<b>6 - ACTIVIDADES DE LA EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA OBRA</b>	<b>20</b>
Mantenimiento y explotación de la infraestructura	21
Planes de inversión	21
Tráfico anual	21
Seguridad vial	22
<b>7 - HECHOS RELEVANTES PRODUCIDOS DURANTE EL AÑO 2013</b>	<b>24</b>
<b>8 - ESTADOS FINANCIEROS 2013</b>	<b>27</b>

1



# CARTA DEL PRESIDENTE

## Señores Accionistas:

Me complace presentar a ustedes la memoria anual y los estados financieros auditados de Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A., por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.

A lo largo del año, Litoral Central operó y mantuvo la autopista bajo altos estándares de calidad, seguridad y nivel respuesta a nuestros usuarios.

Chile ha crecido en forma sostenida los últimos años, convirtiéndose en uno de los países más desarrollados de Latinoamérica. Sin duda, los proyectos de infraestructura han jugado un rol importante para el país. Las políticas en nuestro sector son políticas de Estado, que otorgan estabilidad y confianza a nuestros accionistas e inversionistas, y en este contexto, estamos comprometidos con maximizar nuestra contribución al país, apoyando el desarrollo sustentable de la ciudad de Santiago. La fuerza de este compromiso se ve reflejada en los importantes niveles de inversión comprometidos para los próximos años.

En un escenario tan positivo y auspicioso, los invito a analizar los contenidos de la presente memoria y de sus documentos adjuntos, esperando que ellos cumplan con la entrega de la información necesaria para el debido cumplimiento de la marcha de la Sociedad.

Para finalizar, me gustaría agradecer a los señores accionistas por su confianza y apoyo brindado al Directorio que presido, que han sido fundamentales para alcanzar los distintos logros que anotamos este año.

Roberto Mengucci  
Presidente del Directorio

2



# IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD



**NOMBRE**

Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A.

**RUT**

96.943.620-5

**DOMICILIO LEGAL**

Nuevo Camino Costero, Km. 9,92, comuna de El Tabo, Provincia de San Antonio, V Región de Valparaíso.

**DURACIÓN**

La Sociedad tiene una duración de 30 años desde su constitución.

**OBJETO**

La Sociedad tiene por objeto la construcción, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada Red Vial Litoral Central, así como la prestación de servicios complementarios que autorice el Ministerio de Obras Públicas.

**CONSTITUCIÓN LEGAL**

La Sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 2 de enero de 2001, ante el notario público de Santiago, don Andrés Rubio Flores. Un extracto de la misma fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas 266 con el número 243 del año 2001 y publicado en el Diario Oficial de fecha 8 de enero de 2001.

**MODIFICACIONES**

La Sociedad registra modificaciones a sus estatutos sociales acordadas en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de agosto de 2001,

Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 1 de octubre de 2002, Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de junio de 2003, Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de agosto de 2012, Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de febrero de 2013 y Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de abril de 2013 relativas a voto dirimente, capital social y número de directores.

La última de ellas, celebrada con fecha 22 de abril de 2013, en la que se acordó disminuir el número de directores, fue reducida a escritura pública de fecha 24 de abril de 2013, en la Notaría de doña María Gloria Acharán Toledo. Un extracto de la misma fue inscrito en el Registro de Comercio de Santiago, a fojas 33059 N° 22101 del año 2013 y publicado en el Diario Oficial de fecha 27 de abril de 2013.

Esta modificación fue aprobada por el Ministerio de Obras Públicas mediante Resolución Exenta N° 1582 de la Dirección General de Obras Públicas, de fecha 18 de abril del año 2013.

**TIPO DE SOCIEDAD**

Sociedad Anónima Cerrada, sujeta a la supervisión de la Superintendencia de Valores y Seguros, registrada para tales efectos en el Registro de Entidades Informantes bajo el número de inscripción 70 del año 2010. (Nota: Con la entrada en vigencia de la ley 20.382 de octubre 2009, se procedió a cancelar su inscripción N° 765 en el Registro de Valores y pasó a formar parte del Registro de Entidades Informantes, ya indicado).

**DECRETO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del contrato para la ejecución, conservación y explotación de la Red Vial Litoral Central, comprendida entre Cartagena y Algarrobo Norte, se efectuó mediante el Decreto Supremo N° 3590 del 18 de agosto de 2000, publicado en el Diario Oficial N° 36.810 el 11 de noviembre de 2000.

**AUDITORES EXTERNOS**

Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

**DOMICILIO DE LA OBRA**

Ruta F-90 Km. 14,880; comuna de Casablanca, Provincia de Valparaíso, V Región de Valparaíso.  
Teléfono +56-2-196 40 01 ó +56-9 9 294 73 39  
Fax +56-2-196 40 08

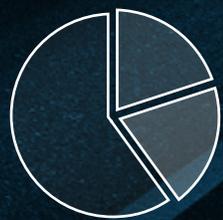
**DOMICILIO ADMINISTRATIVO**

Av. Américo Vespucio N° 4665, comuna de Macul, Región Metropolitana de Santiago.  
Teléfono +56-2-2694 35 00  
Fax +56-2-2694 35 99

**E-MAIL** [contacto@litoralcentral.cl](mailto:contacto@litoralcentral.cl)

**SITIO WEB** [www.litoralcentral.cl](http://www.litoralcentral.cl)

3



# ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

### ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

El capital suscrito y pagado de la empresa al 31 de diciembre del 2013 que se compone en 15.400 acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie, distribuidas entre 2 accionistas de la siguiente manera: *(abajo izquierda)*.

### ACCIONISTAS

La Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A. ("Litoral Central") es controlada por Grupo Costanera S.p.A. cuya estructura de propiedad es la siguiente: *(abajo derecha)*.

### Reseña de sus controladores

Los actuales accionistas de Grupo Costanera S.p.A. son Autostrade dell'Atlantico S.r.L. e Inversiones CPPIB Chile Limitada, cuyas sociedades controladoras a su vez son Atlantia S.p.A. y CPP Investment Board, respectivamente.

Atlantia S.p.A. es una sociedad italiana, líder mundial en el diseño, desarrollo, seguridad, tecnologías de ahorro de energía y de sistema de peaje de flujo libre (free flow), y operador de más de 5.000 km de autopistas ubicadas en Italia, Brasil, Chile, Polonia e India, que registran un flujo diario de más de 5 millones de clientes. Es también el operador del sistema aeroportuario

de Roma, Fiumicino y Ciampino, cuyo tráfico de pasajeros supera los 42 millones cada año.

La compañía se cotiza en la bolsa de Milán y forma parte del índice S&P/MIB, con una capitalización de mercado de aproximadamente € 8 mil millones.

Por su parte, CPP Investment Board es una organización administrada en forma independiente del Plan de Pensiones de Canadá (CPP), por profesionales altamente calificados, quienes ayudan a mantener las pensiones futuras de 18 millones de canadienses. Su rol es maximizar la rentabilidad del Fondo CPP, sin tomar riesgos indebidos. Al 31 de diciembre de 2013, el fondo CPP alcanza a los US\$ 183,3 mil millones.

### CAMBIOS EN LA PROPIEDAD

La propiedad accionaria de Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A. no tuvo cambios durante el ejercicio 2013.

### INFORMACIÓN SOBRE FILIALES Y COLIGADAS

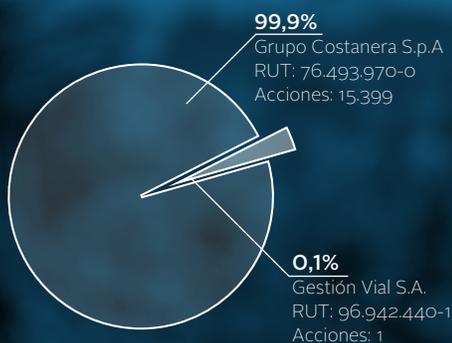
Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad no cuenta con filiales, coligadas o inversiones en otras sociedades.

(\*) Con fecha 24 de junio de 2013, se procedió a realizar la fusión entre Autostrade dell'Atlantico S.r.L., con Autostrade Sud América S.r.L., resultando absorbida por la primera.

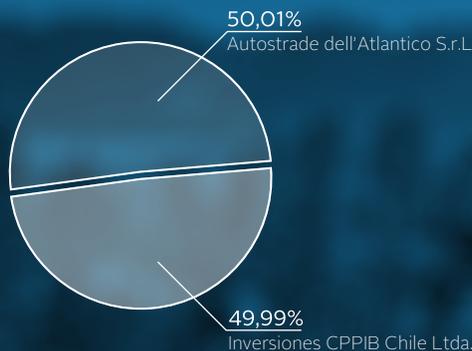
### ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

### ACCIONISTAS Y CONTROLADORES

#### SOCIEDAD CONCESIONARIA LITORAL CENTRAL S.A.



#### GRUPO COSTANERA S.p.A.



4



# ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS



## ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA

ADMINISTRACIÓN  
Y RECURSOS HUMANOS

El Directorio de Litoral Central está compuesto por cinco miembros titulares y cinco suplentes, cuya duración en el cargo es de tres años. Los integrantes del Directorio de la Sociedad son los siguientes:

Nombre	Calidad
Michele Lombardi	Titular
Roberto Mengucci	Titular
Massimo Sonego	Titular
Bruce Hogg	Titular
Alfredo Ergas	Titular
Carlos Barrientos Victoriano	Suplente
Giuseppe Natali	Suplente
Michelangelo Damasco	Suplente
Etienne Middleton	Suplente
Andrew Alley	Suplente

La Sociedad es administrada al 31 de diciembre del 2013 por el equipo de ejecutivos que se indica a continuación:

Nombre	Cargo	Profesión
Diego Savino	Gerente General	Economista
Carolina Escobar	Gerente de Administración y Finanzas	Ingeniero Comercial
Juan Küster	Gerente de Explotación Vial	Ingeniero Civil

## PERSONAL

Al 31 de diciembre del año 2013, la compañía no cuenta con personal en relación de dependencia. La plana gerencial no tiene relación de dependencia con la Concesionaria.

REMUNERACIÓN PERCIBIDA  
POR CADA DIRECTOR

Ninguna, ya que de conformidad a lo dispuesto en el artículo décimo tercero de los estatutos sociales, la actividad de los Directores no es remunerada. Asimismo, se informa que tampoco perciben ni han percibido ingresos por concepto de asesorías durante el año 2013 ni gastos de representación y viáticos.

REMUNERACIÓN DE GERENTES  
Y EJECUTIVOS

Remuneración total	2012	2013
Costo (M\$)	33.395	0

PAGOS DE INDEMNIZACIÓN POR  
AÑOS DE SERVICIOS A GERENTES  
Y EJECUTIVOS

Durante el año 2013 no se hicieron pagos por este concepto.

## PLANES DE INCENTIVO

Al año 2013, Sociedad no ha definido, para sus directores, administradores y/o ejecutivos, planes de incentivos, tales como bonos, compensaciones en acciones, opciones de acciones u otros.

## POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad Concesionaria no ha acordado reparto de dividendos y no se ha definido una política de distribución de utilidades.

5



# DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

## DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE CONCESIONES

Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A. opera en el Sistema de Concesiones del Gobierno de Chile, bajo la supervisión del Ministerio de Obras Públicas. La Ley de Concesiones, promulgada en 1996, faculta la participación de capitales privados en el desarrollo de grandes obras de infraestructura pública y al Estado a entregar tales obras en concesión. De esta manera se puso en marcha el Programa de Concesiones que permitió superar el gran déficit de infraestructura vial que había en el país hasta la década del '90. Actualmente, se proyecta a otras áreas tales como cárceles, aeropuertos, hospitales, entre otros.

### Conectividad vial

Chile, mientras abría sus puertas a los exigentes mercados internacionales, se enfrentaba internamente a una precaria infraestructura pública. Gracias al Sistema de Concesiones se desarrolló una estrategia de integración territorial y de conexión internacional, logrando materializar importantes planes de conectividad vial y portuaria. Un ejemplo de esta integración territorial es, precisamente, la Concesión Red Vial Litoral Central que forma parte de un conjunto de vías de alto estándar transversales a la Ruta 5 (eje principal que une el país de norte a sur), que permiten articular el desarrollo social y productivo de las regiones del país.

### Red vial Litoral Central

Específicamente, los 90 km estratégicos de la Red Vial Litoral Central fortalecen la conectividad entre las dos provincias portuarias más importantes de la Quinta Región y del país, como lo son Valparaíso y San Antonio. Con una bullante operación portuaria, ambos polos de desarrollo producen actividades asociadas a la industria, al comercio, al sector inmobiliario, agrícola, forestal, al turismo y al transporte.

Además, esta red vial modernizó la conexión y el acceso a las concurridas playas de la zona, junto con mejorar integración de la Quinta Región hacia los centros urbanos emplazados en la Región Metropolitana.

### RESEÑA HISTÓRICA

La Sociedad Concesionaria inició los primeros trabajos de construcción en el mes de diciembre de 2001, los que se prolongaron hasta febrero de 2004, entregando las obras por adelantado en sólo 26 meses, 4 menos de los 30 meses proyectados inicialmente.

El proyecto, con un costo de UF 3.891.118, contempló habilitar una Red Vial en el Litoral Central articulada por tres rutas, que se complementó con la vialidad existente mejorada logrando dar conexión entre el camino Santiago-Valparaíso, Ruta 68, con el sector de Casablanca y el camino Santiago-San Antonio, en el sector de Aguas Buenas.

Los beneficios de la red vial son múltiples, destacando el aumento en los estándares de seguridad vial al conductor, gracias a la instalación de defensas camineras, amortiguadores de impacto, demarcación y señalización, iluminación en las intersecciones a desnivel y nivel.

Otra de las principales ventajas es la disminución en los tiempos de viaje. Sólo el tramo entre los balnearios demora aproximadamente 20 minutos por la Nueva Carretera costera versus las dos horas que puede tardar el recorrido por el viejo camino costero, en día y hora punta.

La Concesión cuenta con los servicios de personal especializado, ambulancia, camión grúa y vehículo de patrullaje las 24 horas, y teléfonos de emergencia cada dos kilómetros.

### FINANCIAMIENTO

La inversión requerida para la construcción de la obra en la Concesión Red Vial Litoral Central se financió con recursos propios provenientes de los aportes de capital y un convenio de financiamiento de largo plazo, con la participación de Banco Estado de Chile y Banco Security. La inversión requerida para ejecutar las obras contempladas en el Convenio Complementario N° 1 se financió con un segundo convenio, con la participación del Banco Estado de Chile y el Banco Security.

#### Fuente de financiamiento

Banco Estado de Chile	84.25%
Banco Security	15.75%
Monto UF	3.013.851

#### Capital social actualizado al 31-12-2013

Inversión inicial obra	UF 3.167.207
Inversión final obra	UF 3.891.118

## DATOS DEL PROYECTO

Longitud total de la concesión: 90 km.

### Estructuras en Litoral Central:

- 24 Pasos Superiores
- 7 Pasos Inferiores
- 7 Puentes
- 2 Viaductos
- 2 Pasarelas

### Obras relevantes

La obra cuenta con un total de 42 estructuras de puentes, atravesos y viaductos, entre ellas cabe destacar el imponente puente sobre el embalse La Cigüeña con 200 m de largo y los viaductos Cartagena Oriente y Poniente con 237 y 253 m, respectivamente.

### Descripción del proyecto

El proyecto de Concesión se divide en 3 sectores:

- Sector 1, Ruta F-94, Nuevo Camino Costero Cartagena–Algarrobo y Accesos a Balnearios.
- Sector 2, Ruta F-90, Camino Casablanca–Algarrobo.
- Sector 3, Ruta F-962-G, Camino Costero Interior, Cartagena–Casablanca.

### SECTOR 1:

#### Nuevo camino costero, Cartagena–Algarrobo y accesos a balnearios

El Nuevo Camino Costero, conocido como la Ruta F-94, tiene una longitud de 24,1 km, y está concebido como una solución alternativa a la ruta actual con una velocidad de diseño de 80 km/h con restricciones en sectores puntuales. En el tramo Aguas Buenas–Enlace Las Pataguas considera doble calzada de dos pistas cada una y en el resto del tramo hasta Algarrobo una calzada bidireccional de una pista por sentido. Su

emplazamiento es a través de las altas cumbres, a una distancia promedio de 2,5 km al oriente del camino costero actual (Ruta G-98-F).

Este Sector está compuesto, además, por los accesos a los balnearios de Las Cruces, El Tabo y Punta de Tralca, que en total suman 12,35 km, los cuales se proyectan utilizando los caminos existentes, otorgándoles características de vía urbana con velocidad de diseño de 50 km/h.

Los principales elementos a conservar son los siguientes:

- Simple calzada en el eje principal, en una longitud aproximada de 16,0 km.
- Simple calzada para accesos a los balnearios de Las Cruces, El Tabo y Punta de Tralca, en una longitud total aproximada de 12,13 km.
- Terceras pistas por tráfico lento en una longitud aproximada de 5,99 km.
- 2 estructuras de viaductos.
- 3 estructuras de puentes en calzada simple.
- 7 intersecciones a desnivel con conexión al camino costero.
- 1 intersección a desnivel sin conexión al camino costero.
- 7,1 km de calles de servicio y rectificación de caminos aproximadamente.
- 10 paraderos de buses.
- 3 atravesos de servicios.
- 5 atravesos para caminos prediales.
- 2 accesos a nivel existentes.
- Mantenimiento de los sistemas de drenaje y saneamiento.
- Teléfonos de Emergencia S.O.S. cada 2 km.
- Señalización, demarcación e iluminación en intersecciones a desnivel, calles de servicio y en toda la extensión del camino.

### SECTOR 2:

#### Camino Casablanca–Algarrobo

Este camino, conocido como la Ruta F-90, tiene una longitud total de 33,4 km. Cabe señalar que el tramo concesionado se inicia en el km 0,4 y termina en el km 32,94. Las mejoras al camino existente consistieron en la construcción de terceras pistas en algunos sectores para el tráfico pesado y el mejoramiento del trazado para una velocidad de diseño de 100 km/h a lo largo de su recorrido, con restricción en algunos tramos para 80 km/h.

Forman parte de este camino los enlaces viales en los sectores de Orrego Abajo y Orrego Arriba y dos pasarelas peatonales dentro de las obras más importantes de este sector.

Los principales elementos a conservar son los siguientes:

- Doble calzada en una longitud de 5,55 km.
- Terceras pistas en una longitud aproximada de 3,11 km.
- 2 intersecciones a desnivel con conexión a la Ruta F-90.
- 3 intersecciones para retornos a nivel.
- 4,60 Km aproximados de calles de servicios.
- 10 paraderos de buses.
- Repavimentación y mejoramiento de 32,54 km (aprox.).
- 2 estructuras de puentes rehabilitados: Las Bayicas y El Indio
- 3 accesos a nivel existentes.
- Sistemas de drenaje y saneamiento.
- Teléfonos de emergencia S.O.S. cada 2 km.
- Señalización, demarcación e iluminación en intersecciones a desnivel, calles de servicios y en toda la extensión del camino.

MAPA DE LA AUTOPISTA



### SECTOR 3: Camino Costero Interior, Cartagena – Casablanca

El Sector 3 fue definido en las Bases de Licitación, BALI, como un sector compuesto de dos tramos que consideraban un camino pre-existente (Ruta F-962-G, entre Quillaycillo y Orrego Abajo) y un trazado nuevo denominado Variante Las Pataguas que conecta con la Ruta F-94 (Nuevo Camino Costero). Posteriormente, la Dirección de Vialidad de la Provincia resolvió entregar el rol único de caminos F-962-G a todo el trazado del Sector 3 del Contrato de Concesión.

Con una longitud total de 20,52 kilómetros, en este sector se ejecutaron obras de mejoramiento de trazado dentro de los cuales se incluyen el by-pass al pueblo de Lagunillas con 3,7 km y la

Variante Las Pataguas con 6,38 km de longitud, como también terceras pistas en algunos sectores para el tráfico pesado obteniendo un diseño para 80 km/h con restricciones de velocidad en sectores puntuales a lo largo de su recorrido.

Los principales elementos a conservar son los siguientes:

- Repavimentación y mejoramientos de calzada bidireccional en una longitud aproximada de 10,44 km.
- Simple calzada en una longitud de 10,08 km.
- Terceras pistas para tráfico lento en una longitud aproximada de 2,12 km.
- 2 estructuras de puente en calzada simple.
- 2 intersecciones a desnivel sin conexión al camino Malvilla – Orrego Abajo.



- 3 accesos nuevos a nivel.
- 0,13 km aproximados de calles de servicio y rectificaciones de caminos.
- 4 paraderos de buses.
- 1 atraveso de servicio.
- 2 atravesos para caminos prediales.
- Mejoramiento de 5 accesos a nivel existentes.
- Sistemas de drenaje y saneamiento.
- Teléfonos de emergencia S.O.S. cada 2 km.
- Señalización, demarcación e iluminación en intersecciones a desnivel, calles de servicio y en toda la extensión del camino.

### PUESTAS EN SERVICIO DE LAS OBRAS Y COBRO DE PEAJES

Las Puestas en Servicio, tanto Provisorias como Definitivas, que otorgó el MOP son las siguientes: *(derecha)*.

Puestas en servicio de obras y cobro de peajes por sector	Resolución DGOP N°	Fecha entrada en vigencia
Autorización PSP Sector 1 Nuevo Camino Costero	423 (exenta) tramitada el 18-2-2004	A partir de las 00:00 horas del 19 de febrero de 2004
Autorización de cobro de tarifas en Plaza de peajes Lateral Acceso a Las Cruces Sector 1 Nuevo Camino Costero	1.893 (exenta) tramitada el 23-7-2004	A partir de las 12:00 horas del 24 de julio de 2004
Autorización PSP Sector 2 Ruta F-90	807 (exenta) tramitada el 9-5-2003	A partir de las 12:00 horas del 12 de mayo de 2003
Autorización PSP Sector 3 Ruta F-962-G	3.188 (exenta) tramitada el 24-12-2004	A partir de las 00:00 horas del 26 de diciembre de 2003
Autorización PSD Inicio etapa de explotación	3.516 (exenta) tramitada el 28-12-2004	A partir de las 00:00 horas del 29 de diciembre de 2004

PSP: Puesta en Servicio Provisoria / PSD: Puesta en Servicio Definitiva





## PROVEEDORES

Los principales proveedores de Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A. (incluidos en ellos las sociedades relacionadas) en el ejercicio 2013 se individualizan en el siguiente cuadro (según el monto facturado):

Proveedor	Importe en M\$
Gestión Vial S.A.	1.683.176
Banco Estado de Chile	202.559
ACE Seguros S.A.	165.787
Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A.	26.970
Constructores en Administración de Pavimentos APSA Ltda.	20.649
R Y Q Ingeniería S.A.	12.452
Deloitte Auditores y Consultores Limitada	10.854

## MARCA

Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A. es dueña de las siguientes marcas y etiquetas, inscritas en el Registro de Marcas Comerciales del Departamento de Propiedad Industrial del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo:

Marca	Tipo	N° solicitud	Fecha solicitud	N° registro	Fecha registro	Clase	País
Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A.	Mixta	742.223	30-08-2006	779.793	13-02-2007	37	Chile
Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A.	Mixta	742.224	30-08-2006	779.740	13-02-2007	35	Chile
Litoral Central	Denominativa	728.674	09-05-2006	771.122	02-11-2006	37	Chile
Litoral Central	Denominativa	728.675	09-05-2006	771.123	02-11-2006	35	Chile
Litoral Central	Denominativa	1.063.937	24-06-2013	En Trámite		16	Chile
Litoral Central	Denominativa	1.063.938	24-06-2013	En Trámite		35	Chile
Litoral Central	Denominativa	1.063.939	24-06-2013	En Trámite		36	Chile
Litoral Central	Denominativa	1.063.940	24-06-2013	En Trámite		37	Chile
Litoral Central	Denominativa	1.063.941	24-06-2013	En Trámite		39	Chile

## RIESGOS DEL NEGOCIO

La principal fuente de ingresos de la Sociedad Concesionaria es el cobro de peaje. Por lo tanto, el riesgo del negocio está asociado fundamentalmente a la evolución del flujo de automóviles y a la situación económica general del país, riesgo que se ve mitigado por cuanto la Concesión cuenta con Ingresos Mínimos Garantizados por el Estado de Chile.

### Riesgo de tráfico

Las proyecciones de tráfico, tienen un nivel de incertidumbre alto. Para minimizar estos riesgos la Sociedad se acogió a la cobertura de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG) mitigando este factor de riesgo.

### Riesgo tarifario

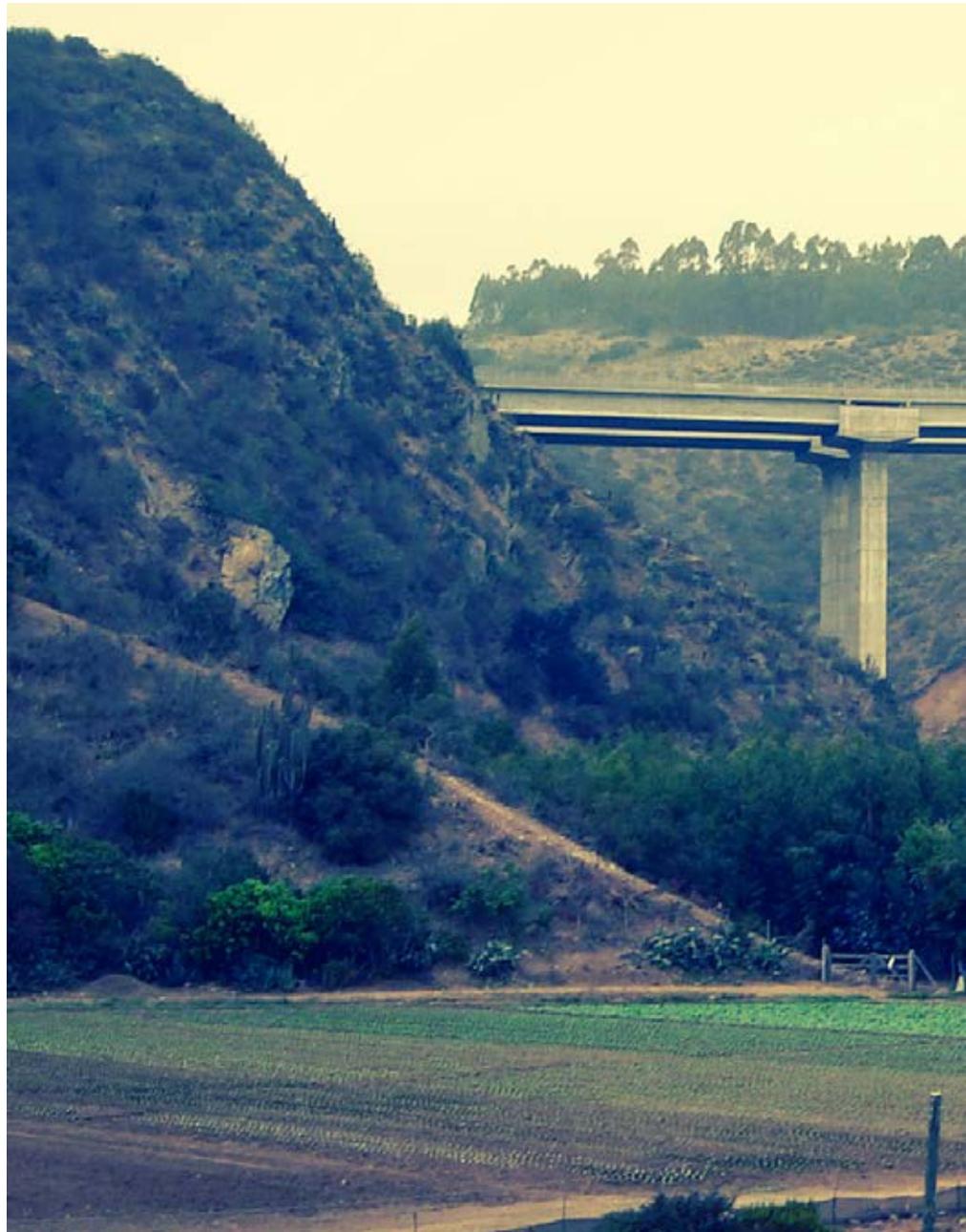
Al tratarse de una concesión de una obra pública fiscal, la Sociedad está sometida a reglamentación especial y, específicamente, a lo estipulado en su contrato de concesión, que establece mecanismos de cobertura de este riesgo mediante actualización de tarifas y peajes con reajustes por IPC anual más un 3,5%. Los valores, aplicados anualmente, son revisados y aprobados por el Ministerio de Obras Públicas.

### Riesgo de catástrofes, fuerza mayor, responsabilidad civil

Este riesgo está mitigado y cubierto mediante seguros que protegen a la Sociedad ante eventos destructivos o demandas y reclamos de terceros.

## SEGUROS

A efectos de dar cumplimiento a las Bases de Licitación y tomar los resguardos para preservar a la Sociedad Concesionaria de posibles consecuencias económicas derivadas de eventuales siniestros, se ha contratado un programa de seguros con amplias coberturas según el siguiente cuadro:



Cía. de seguro	Cobertura	Vencimiento	Moneda	Monto
ACE Seguros S.A.	Perjuicio por paralización	30-06-2014	UF	322.000
ACE Seguros S.A.	Todo riesgo bienes físicos	30-06-2014	UF	2.979.000
Penta Security	Responsabilidad civil	30-09-2014	UF	25.000





# ACTIVIDADES DE LA EXPLOTACIÓN

## MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

Para ofrecer un servicio con altos estándares de calidad y seguridad, la red de carreteras que forman la Concesión cuenta con un eficiente sistema de conservación, que consiste en un intenso y sostenido programa de trabajo en seguridad, mantención, reparación, asistencia a los automovilistas y aseo de la ruta, que se ejecuta en conformidad a las exigencias estipuladas en el Plan de Conservación 2013, documento contractual con el MOP.

Entre las tareas de conservación rutinaria están la limpieza de la faja fiscal, la reparación de taludes y la revisión del buen estado de la señalética. La Concesionaria realiza, además, periódicos

estudios y análisis de los pavimentos para su oportuna reparación, reduciendo al máximo las molestias a los conductores. La inspección de los cercos fiscales que la circundan y los taludes que la bordean, es otra labor habitual.

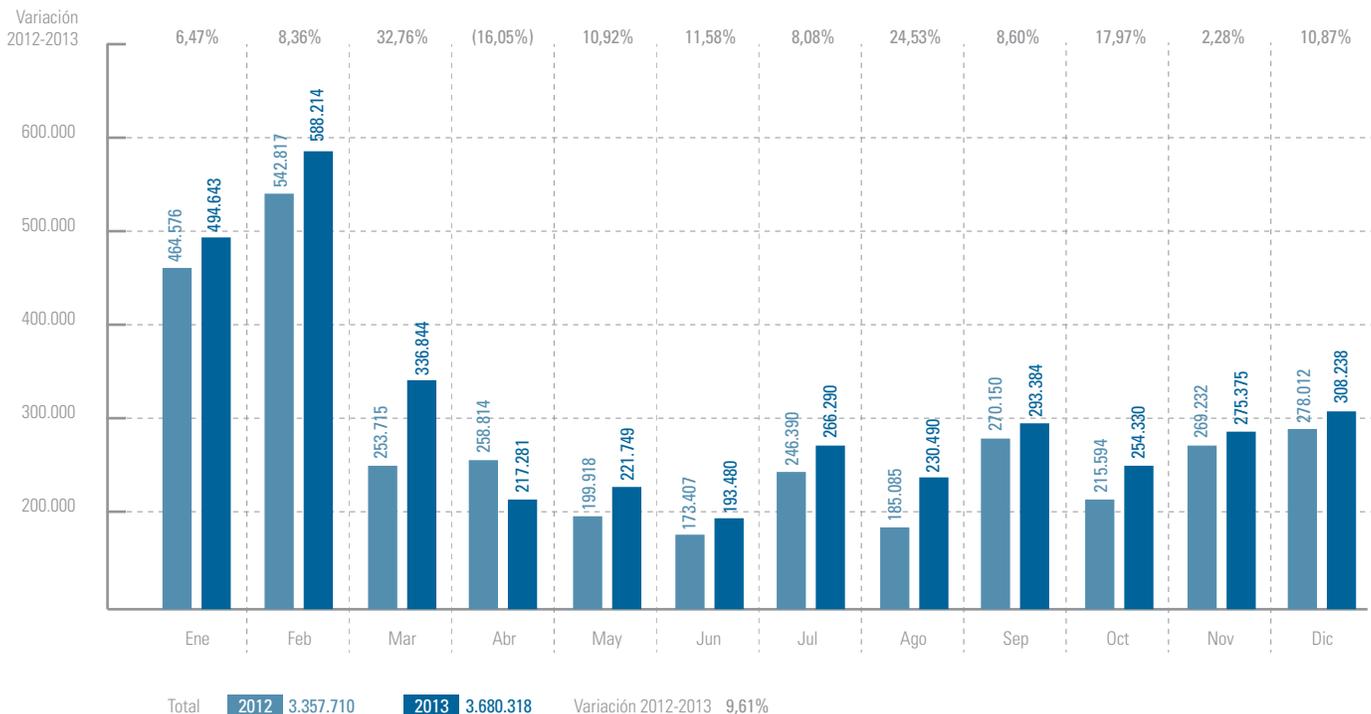
## PLANES DE INVERSIÓN

La sociedad no contempla efectuar inversiones durante el año 2014, aparte de aquellas necesarias para la mantención y conservación rutinaria de la autopista.

## TRÁFICO ANUAL

El flujo total de tráfico en Litoral Central se mide en función de la Intensidad Media Diaria, IMD, indicador que registró un crecimiento del 9,61% respecto de 2012 (*abajo*).

## TRÁFICO ANUAL



### SEGURIDAD VIAL

#### Vehículos de emergencia en ruta

La Sociedad cuenta con un equipo compuesto de cuatro vehículos de vigilancia permanente de tránsito en ruta, dos patrulleros, una grúa y una ambulancia.

El área de emergencia está ubicada en la plaza de peaje de la ruta Algarrobo Casablanca, do-

tada de servicios de primeros auxilios básicos que funcionan ininterrumpidamente.

#### Asistencia en ruta

Durante el año en ejercicio se realizaron 1.185 asistencias en la ruta, ochenta y uno menos que en 2012, lo que significa una disminución del 6,4% respecto del año anterior.

### ASISTENCIA EN RUTA





7

San Antonio

Pta. Trauca  
El Quisco



HECHOS  
RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad registró los siguientes hechos esenciales informados a la SVS:

Con fecha 24 de mayo de 2013 se celebró Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la que se acordó la renovación total del Directorio, designando como miembros titulares y suplentes a las siguientes personas:

#### Titulares

Michele Lombardi  
Roberto Mengucci  
Massimo Sonogo  
Bruce Hogg  
Alfredo Ergas

#### Suplentes

Carlos Barrientos  
Giuseppe Natali  
Michelangelo Damasco  
Andrew Alley  
Etienne Middleton

El Directorio durará en sus funciones hasta la Junta Ordinaria de Accionistas a tener lugar durante el primer cuatrimestre del año 2016, oportunidad en que se deberá renovar nuevamente de acuerdo a los estatutos de la Sociedad.

Con fecha 10 de julio de 2013, la Sociedad suscribió con Banco Estado el Cuarto Convenio de Financiamiento por un monto ascendente a UF 800.000, el cual se amortizará en un plazo de 12 años, en pesos chilenos, mediante pagos semestrales, en los mismos términos y condiciones a las de la deuda existente.

El Directorio de la Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A., en sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de noviembre de 2013, con motivo de la renuncia presentada por don Carlos Kattan Said, quien ejercía el cargo de Gerente General hasta esa fecha, acordó por unanimidad, la designación de don Diego Savino como Gerente General de la Sociedad, a partir del día 30 de noviembre de 2013, a quien el Directorio facultó para los efectos de informar lo anterior con carácter de hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros y a la Bolsa de Valores del país.